

QUILLOTA, 30 MAYO 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM— 5801 / VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde";
- 3.- Finiquito de fecha 25 de enero 2019, del **COLEGIO LATINOAMERICANO** de Limache; reconocido oficialmente por el estado, según resolución exenta N° 1435 de fecha 29 de mayo 1992; el cual acredita el tiempo servido en educación particular;
- 4.- Certificado AFP **HABITAT** de fecha 20 de mayo 2019, los cuales acreditan cotizaciones previsionales pagadas;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** reconocimiento de 4 Bienios a contar del 01 de marzo 2019 y 5 Bienios a contar de 10 de abril 2019 a **CAROLINA VASQUEZ PAZ**, RUT: [REDACTED], docente de **COLEGIO REPUBLICA DE MEXICO**.

SEGUNDO: **ADOPTÉ** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LSD/DMB/LBS/ICP/alg

Distribución:

- Archivo RRHH DAEM RED - Q.
- Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal



LUIS SALINAS DIAZ
Jefe Departamento de Educación
Por Orden del Alcalde